

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE** de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada simultáneamente de manera presencial y virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las quince horas con veinte minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno; contando con la participación de manera virtual de la Licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, Licenciado Enrique Parada, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería; Ingeniero Julio César Arroyo, Ingeniero José Salvador Berríos, Licenciado Juan Alberto Rivas y Licenciado Oscar Orellana como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Ingeniero Carla Cecilia Patiño y Licenciado Víctor José Orellana, como Miembros Suplentes. De manera presencial se contó con la participación del Ingeniero Rafael Esteban Pimentel como Miembro Suplente; y el Licenciado Julio Ángel Castro Luna como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciado José Adolfo Cuéllar, Ingeniero Mario Alberto Menéndez, Ingeniero Juan Francisco Guillén y señor Álvaro Humberto Castillo.

### **Desarrollo de la sesión**

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

### **PUNTO NÚMERO UNO:** Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 378.
2. Comisión Agropecuaria de Asamblea Legislativa recibe a productores de caña.

### **ACUERDO 379 – 1 - 2021**

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

### **PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura de Acta No. 378.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número trescientos setenta y ocho.

### **ACUERDO 379 – 2 - 2021**

Se acuerda aprobar el acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos setenta y ocho.

**PUNTO NÚMERO TRES:** Comisión Agropecuaria de Asamblea Legislativa recibe a productores de caña.

El licenciado Julio Castro, hizo referencia a la reunión de la Comisión Agropecuaria desarrollada el pasado 06 de septiembre del presente año, en la que se contó con la participación de representantes de algunas cooperativas del sector cañero para abordar temas propios de la Agroindustria Azucarera.

Al respecto, el licenciado Oscar Orellana hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que como gremial de productores de caña, la semana pasada PROCAÑA también fue invitada a una reunión con la mencionada Comisión de la Asamblea Legislativa; agregando que en esta reunión se les hizo una presentación sobre el funcionamiento articulado de la Agroindustria Azucarera en el país, así como los diferentes retos que estamos enfrentando como sector. Sin embargo, mencionó que los diputados se enfocaron en hacer preguntas sobre temas específicos: pago del plan de seguridad de la zafra, financiamientos por parte de los ingenios a los productores de caña (tasas de interés), costo de la vitamina A, entre otros. El licenciado Orellana manifestó que, en la medida de lo posible, trataron de aclarar todas las preguntas realizadas en torno a dichos temas.

Antes de finalizar su intervención, el licenciado Orellana propuso que sea el CONSAA el que solicite una audiencia con la Comisión Agropecuaria para aclarar todos estos puntos.

Sobre este mismo punto, el ingeniero Arroyo manifestó su preocupación sobre los comentarios erróneos realizados por productores de caña de manera pública y secundó la propuesta hecha por el licenciado Orellana ya que, siendo el CONSAA la autoridad máxima de la agroindustria azucarera, es muy importante que la Comisión la escuche.

Al respecto, los representantes de los Ministerios manifestaron que realizarían las consultas respectivas sobre este tema.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de esta misma fecha y firmamos.